

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.47517 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	MADRID Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Gobierno de la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía, Empleo y Hacienda) Plaza Puerta del Sol, 7. 28013 MADRID www.madrid.org
Denominación de la medida de ayuda	IND - Puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de Industria 4.0.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Acuerdo de 30 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de Industria 4.0 cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020. Publicado en el B.O.C.M. el 12 de enero de 2017.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	12.01.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 5000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional - EUR 1.25 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	20 %	10 %
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	10 %	10 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://w3.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2017/01/12/BOCM-20170112-4.PDF](http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/01/12/BOCM-20170112-4.PDF)